



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020**

**ACUERDO**

**“15º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BACKUP CORPORATIVO E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (45%) Y EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (55%).-**

**Descripción del expediente:**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	Servicio de implantación y mantenimiento del backup corporativo
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302.9206.22706 (plurianual)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	71.511,00 €
<b>Valor estimado</b>	59.100,00 €
<b>Duración</b>	60
<b>Prórroga</b>	NO, 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

**El expediente contiene la siguiente documentación mínima:**

- Orden de inicio de expediente.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión sobre



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

lotes; suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con conformidad de la Concejalía Delegada del Área.

- Informe de insuficiencia de medios.
- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de gasto en fase "A".
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente.
- Informe jurídico favorable emitido en fecha 3 de los corrientes por la Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 1.834/2020)

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de "SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BACKUP CORPORATIVO" mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, dependientes de juicio de valor (45%) y evaluables automáticamente (55%).

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 71.511,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 59.100,00 €
- IVA: 12.411,00 €
- Importe total: 71.511,00 €."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.